

Oficio No. TMA-1569/2024

C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA

Secretario de Ayuntamiento

Presente.-

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se pone a su consideración la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Una vez autorizada, se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León en observancia a lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y Artículo 33 fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 7 primer párrafo, 9 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento quedo de Usted.

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN TÉCNICA

22 FEB 2024

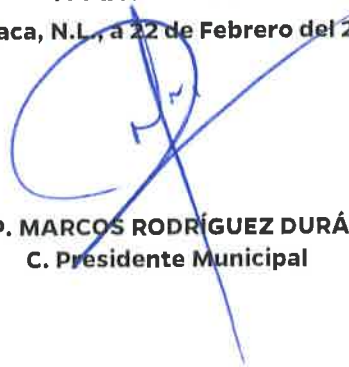
*Kalme. 10:23.*



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**ATENTAMENTE**

Apodaca, N.L., a 22 de Febrero del 2024



C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN  
C. Presidente Municipal

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

22 FEB 2024 10:15



c.c.p. Archivo

